nombramiento de
receptor
a Juan de Segovia
maravedis

E en el ayuntamiento los dichos señores nombraron por
receptor para las rentas reales de este año de setenta y
un maravedis para el año de mil e quinientos e setenta y
dos a Juan de Segovia vecino de la ciudad de Jerez
con el salario acostumbrado para que cobre
todas las rentas reales de la ciudad de Jerez
y su tierra como otro
receptor como se hizo en los años pasados
y se le pagase / e firmaron

E en esta dicha ciudad en el dicho ayuntamiento
E en el dicho ayuntamiento
Juan de Ayala e Diego de Ayala
Alonso de Ayala

Regimiento de Jerez
Jerez por
Diego de Ayala
Cazalla

Ayuntamiento para el regimiento de Jerez
y su tierra en el dicho ayuntamiento
Jerez y su tierra
Diego de Ayala
Jerez y su tierra
Diego de Ayala
Jerez y su tierra
Diego de Ayala